



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de agosto de 2026

VISTO

El EXPE-2656/2026, en el cual Brandon Marcelo MERCAU, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 3/2023 reglamenta las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciado en Psicología, y habilita la modalidad de PPS Autogestionada (Artículo 2°).

Que mediante Res. D N° 355/2026, se autorizó a Brandon Marcelo MERCAU, a realizar las Prácticas Profesionales Supervisadas y se protocolizó el espacio de formación y accionar de la directora, la codirectora y la tutora.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 17°), el informe de finalización de PPS acorde con la modalidad Autogestionada (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 22°) y su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por Brandon Marcelo MERCAU, DU N° 39394107, Registro N° 12005614, estudiante de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014) en el Hospital Escuela de Salud Mental.(Convenio marco 1678)-Acta complementaria. RR - 775 / 2024, con la dirección de Teresa Isabel CORREA, DU N° 22199264, la codirección de Jessica PICCO LIETO, DU N° 31347293 y la tutoría de Claudia GROPPA, DU N° 25584780.

ARTÍCULO 2°. Elevar copia de la presente Resolución al Departamento de Estudiantes para que sea incorporada al legajo del estudiante.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto administrativo e insértese en el libro de Resoluciones.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas